



Sheinbaum criticó la inclusión retroactiva en la Ley de Amparo: "Tiene que revisarse"

El Senado aprobó la iniciativa con 15 modificaciones. La presidenta acusó que esta adición no es constitucional.



LPO [02/10/2025]

La controversia por los cambios a la iniciativa original de la Ley de Amparo llegó hasta Palacio Nacional, desde donde esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que se aprobara como retroactiva.

Alrededor de la medianoche el Senado aprobó la polémica ley con 15 cambios a la propuesta original, sin embargo, en particular la adición de que ésta sea retroactiva generó descontento entre la oposición y cuestionamientos por parte de la mandataria.

La presidenta aclaró que ella no tuvo conocimiento de dicha modificación. "Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron el en Senado", dijo desde su mañanera al ser cuestionada al respecto.

En ese sentido, dejó los cuestionamientos en la cancha de la Cámara de Diputados, que consideró debe revisar esta nueva cláusula y que debe aclarar a qué se refiere ese transitorio, "para que no haya ningún problema en la aplicación de la ley".

"Desde mi punto de vista, cualquier nuevo amparo, aunque sea de un juicio anterior, cualquier nueva solicitud de amparo, a partir de la aprobación de la Ley de Amparo, ya se aplica lo nuevo. A los juicios de amparo que están en tribunales pues no se les puede aplicar porque ya vienen de antes, pero a cualquier nueva solicitud es la nueva ley", agregó.